

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**68****ALCOBENDAS**

## OFERTAS DE EMPLEO

De conformidad con el Decreto del concejal-delegado de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Alcobendas número 4722, de 12 de abril de 2021, de la aprobación de bases generales para bolsas de empleo temporal y publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 90, del 16 de abril de 2021, se hace público, mediante su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, anuncio del siguiente tenor:

Bases específicas que han de regir el proceso selectivo por el procedimiento de oposición, según Decretos 18394 y 18419, de 20 y 21 de diciembre de 2021, respectivamente, de conformidad con los decretos del concejal-delegado de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Alcobendas.

- Bolsas de empleo de personal especializado en actividades de tiempo libre (Grupo C, Subgrupo C2).
- Bolsas de empleo de ingeniero/a técnico/a (Grupo A, Subgrupo A2)

Las bases íntegras de las convocatorias se publicarán en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Alcobendas y en la página web municipal [www.alcobendas.org](http://www.alcobendas.org) abriéndose el plazo de presentación a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

Alcobendas, a 21 de diciembre de 2021.—El alcalde-presidente, Aitor Retolaza Izpizua.

(02/34.900/21)

